



CNE-JD-CA-176-2023
02 de noviembre de 2023

Señor
Gerardo Vargas Rodríguez
Encargado Regional
Dirección de Obras Fluviales
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 176-11-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 18-11-2023** del **02 de noviembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1691-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por los señores Sergio Escamilla Leiva, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudio hidrológico e hidráulico y propuesta de diseño de obras de mitigación para los ríos La Vieja y Ron Ron, Florencia, San Carlos, Alajuela*”, Legalidad N° 055-2023 y Reserva Presupuestaria N° 182-23MP (384934).

Segundo: Durante los eventos climatológicos del 23-25 de julio de 2021, provocaron la afectación de los márgenes del Río La Vieja, dichas afectaciones se dieron en varias comunidades aledañas al río La Vieja incluyendo: Cuestillas, Santa Clara, Ron Ron y Pejeviejo, estas afectaciones comprenden desde la socavación de los márgenes del río, arrastre de escombros y sedimento, erosión de diques existentes hasta desbordamientos e inundaciones en varios sectores. Por lo que dicho Plan de Inversión consiste en realizar un levantamiento topográfico de un gran sector de los ríos que permita hacer una modelación hidráulica e hidrológica de los cauces a lo largo de las comunidades afectadas, siendo que con dicha información se deben proponer las obras pertinentes con el fin de mitigar las afectaciones en los poblados antes citados.



CNE-JD-CA-176-2023
02 de noviembre de 2023

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, del 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 176-11-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudio hidrológico e hidráulico y propuesta de diseño de obras de mitigación para los ríos La Vieja y Ron Ron, Florencia, San Carlos, Alajuela*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (DOF-MOPT).
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, de fecha 05 de agosto del año 2021, Reserva Provisional N° 182-23MP (384934), Constancia de Legalidad N° 055-2023 por un monto de ₡85,251,989.20 (ochenta y cinco millones doscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y nueve colones con 20/100).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo